

Bogotá D.C. 08 FEB. 2013

No. de Radicación: 160 - 03 - 00161

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación **Convocatoria No. 111** Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento de Santander, Municipio de **Capitanejo – Proyectos: Urbanización Villas de San José**

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1 y 2 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 4 al 6 de Febrero de 2013, no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	N.º VIP Mínimo	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	CAPITANEJO SANTANDER	BERTHA OCHOA MANCIPE	URBANIZACION VILLAS DE SAN JOSE	CAPITANEJO Mínimo 45 Máximo 50	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	
2	CAPITANEJO SANTANDER	CIMECEL S.A.S.	URBANIZACION VILLAS DE SAN JOSE	CAPITANEJO Mínimo 45 Máximo 50	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación :

160-03-00161


CRITERIOS DE CALIFICACION SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

NUMERO DE PROPUESTAS HABLES (n)	2
TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)(*)	\$ 1,775.65
METODO UTILIZADO	MEDIA ARITMETICA
PRESUPUESTO: VALOR MAXIMO POR VIVIENDA ESTIMADO EN SMLMV	64.00
PRESUPUESTO MAXIMO EN SMLMV (Pm)	1.60
AREA MINIMA DE LA VIVIENDA EN M2	40.00

(*) Tomada del sitio web del Banco de la República de Colombia, <http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see-ts-cam.htm#trm>. Febrero 1 de 2013.

Proponente	DATOS OFERTADOS SEGÚN ANEXO 3				Media Aritmética (MA)	Calificación Media Aritmética	Area para Calificación	Calificación Area Construída	PUNTAJE TOTAL	Observaciones
	Area Construída de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 por vivienda)	Area Construída ofrecida, adicional a la mínima exigida. Aplicar la siguiente formula: (Area construída ofrecida - 40 m2)	Valor del metro cuadrado de área construída ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv (Xn)	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv (No podrá superar los 64 smlmv so pena de rechazo de la propuesta)						
CIMECEL S.A.S	55	15.00	1.163636000	63.999980	1.4212	50.00	55.00	50.00	100.00	
BERTHA OCHOA MANCIPE	42.6	2.6	1.5	63.9	1.4212	0.00	42.60	38.73	38.73	

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente Técnico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera